

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 4294342

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 148976

SANTIAGO, 03 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 206.268 del aÑo 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Aura Nelsy MENESES ARENAS de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador WALESKA MARGOT MULLER FUENTES.
- 2.- Visa Válida desde 28 ENЕ 2014 hasta 28 ENЕ 2015.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 4.- COMUNIQUESE a la Policiа de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policiа Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

MCM/PVS/SSC
[322]03/12/2013

DistribuciОn:

- 1.- Policiа Internacional
- 2.- Archivo

